

 UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES RECTORADO			FORMATO N° 002

**FORMATO DE IMPLEMENTACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA
EJE DE GOBIERNO Y GESTIÓN**

BASE LEGAL	:	Artículo 11°, inciso 11.2. de la Ley Universitaria N° 30220 Estatuto de la Universidad Peruana Los Andes, adecuado a la Ley Universitaria N° 30220 Resolución N° 0391-2015-CU-R de fecha 09.04.2015
-------------------	---	---

UNIDAD ORGÁNICA: CONSEJO UNIVERSITARIO

N° DE SESIÓN	:	018
DOCUMENTO (*)	:	CITACIÓN N° 18-06-2024
TIPO DE SESIÓN (**)	:	EXTRAORDINARIA
FECHA (**)	:	28.06.2024
HORA (**)	:	04:00 P.M.
LUGAR (**)	:	SALA DE SESIONES DEL CONSEJO UNIVERSITARIO, SITO EN LA AV. GIRÁLDEZ 231, 4TO PISO

MIEMBROS DEL ÓRGANO DE GOBIERNO

APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO	ASISTENCIA (***)	
		SI	NO
DR. FREDI GUTIÉRREZ MARTÍNEZ	RECTOR	↓	--
DR. JUAN MANUEL SÁNCHEZ SOTO	VICERRECTOR ACADÉMICO	↓	--
PH.D. MOHAMED MEHDI HADI MOHAMED	VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN	↓	--
DR. RUBEN DARIO TAPIA SILGUERA	DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	--	↓
DRA. MELVA IPARRAGUIRRE MEZA	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	↓	--
DR. AGUEDO ALVINO BEJAR MORMONTOY	DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES	↓	--
DR. LUIS ALBERTO POMA LAGOS	DECANO (e) DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	↓	--
MTRO. SEGUNDO RONALD SAMAMÉ TALLEDO	DECANO DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA	↓	--
DR. WILLIAMS RONALD OLIVERA ACUÑA	DIRECTOR TRANSITORIO DE LA ESCUELA DE POSGRADO	↓	--
PS. LUIS ANGEL HUAYNATE ESPEJO	REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE GRADUADOS - ANGRUPLA	↓	--
EST. CAMILA MILENA LEIVA SANTIVANEZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. EVELIN FLOR SEDANO SULLCARAY	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. NOEMI EDITH CORZO RUIZ	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. LETIZIA DEL CARMEN PIZHIULE CAIRAMPOMA	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--
EST. EDUARDO BERRIOS VALDIVIEZO	REPRESENTANTE ESTUDIANTIL	↓	--

CUESTIONES PREVIAS

1. PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
PROPUESTA DE CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCAN Y LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, CON VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS A PARTIR DE SU FIRMA POR AMBAS PARTES.	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0724-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: VIGENCIA DE 5 (CINCO) AÑOS
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, DIR. GENERALES, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. MARKETING Y COMUNICACIONES, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RESPONSABILIDAD SOCIAL Y ARCHIVO				

2. RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0448-CF-FCC.SS.-UPLA-2024 DE FECHA 17.04.2024, QUE IMPONE AMONESTACIÓN ESCRITA AL MG. DANTE ITALO HINOJO VÉLIZ:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
RESOLUCIÓN DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0448-CF-FCC.SS.-UPLA-2024 DE FECHA 17.04.2024, QUE IMPONE AMONESTACIÓN ESCRITA AL MG. DANTE ITALO HINOJO VÉLIZ	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DAR POR CONOCIDO LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD N° 0448-2024-CF-FCC.SS.-UPLA DE FECHA 17.04.2024 MEDIANTE LA CUAL EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD, IMPONE LA SANCIÓN DE AMONESTACIÓN ESCRITA AL MG. DANTE ITALO HINOJO VELIZ, DE CONFORMIDAD A LOS DISPUESTO POR EL ART. 148° DEL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, LA MISMA QUE DEBERÁ INSERTARSE EN SU FILE PERSONAL, EN MERITO AL INCUMPLIMIENTO DEL ART. 114° LITERAL H) DEL REGLAMENTO DOCENTE DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, EN CUANTO AL ART. 90° DEL REGLAMENTO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0723-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VRACD, DGAC, FAC. CIENCIAS DE LA SALUD, OF. RECURSOS HUMANOS Y ARCHIVO				

3. OFICIO DIGITAL N° 243-2024-VRACD-UPLA, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE BECAS A PRONABEC SEGÚN CONVENIO SUSCRITO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO DIGITAL N° 243-2024-VRACD-UPLA, SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN QUE APRUEBA LA DONACIÓN DE BECAS A PRONABEC SEGÚN CONVENIO SUSCRITO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, MODIFICAR EL ARTÍCULO 2° DE LA RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 422-2024-CU-UPLA DE FECHA 11.04.2024 REFERIDO A LAS CONSIDERACIONES PARA LA DONACIÓN DE BECAS INTEGRALES	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0725-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, FAC. CCAACC., DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, DIR. GENERAL ACADÉMICO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. BIENESTAR UNIVERSITARIO, OF. REGISTROS Y MATRICULAS, OF. ADMISIÓN, OF. INFORMÁTICA Y SISTEMAS Y ARCHIVO				

4. OFICIO 292-R-2024- PROPUESTA DE ESCALA REMUNERATIVA PARA DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
OFICIO 292-R-2024- PROPUESTA DE ESCALA REMUNERATIVA PARA DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ESCALA REMUNERATIVA PARA LOS DOCENTES DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS, VIGENTE A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-I HASTA NUEVA DISPOSICIÓN	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0726-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024 PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO
CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADO ACADÉMICO, DIR. GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, POSGRADO, FAC. DERECHO Y CP, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS Y ARCHIVO				

5. INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y MEDIDAS DE EQUILIBRIO FINANCIERO:

	VISTO (***)		ACUERDO (****)	NOTIFICACIÓN (+)
	SI	NO		
INFORME SOBRE SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA UNIVERSIDAD PERUANA LOS ANDES, Y MEDIDAS DE EQUILIBRIO FINANCIERO	X		ACUERDO: POR UNANIMIDAD, PROPONER A LA ASAMBLEA UNIVERSITARIA LA VENTA DEL TERRENO: RIO NEGRO – SATIPO, DEBIDAMENTE LOTIZADO, EN MÉRITO AL OFICIO DIGITAL N° 0987-2024-DGA-UPLA DE FECHA 28.06.2024 DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN AMPLIAR LA PROPUESTA DE VENTA DEL INMUEBLE DE LINCE – LIMA, CONSIDERANDO LOS ASPECTOS, ARQUITECTÓNICOS, ADMINISTRATIVOS, LEGALES, FINANCIEROS, Y OTROS QUE RESULTEN NECESARIOS PARA SU ANÁLISIS POR EL CONSEJO UNIVERSITARIO EN PRÓXIMA SESIÓN. ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, QUE ANTES DE LA FIRMA DE TODO CONTRATO DE OBRA, CONSULTORÍA, ELABORACIÓN DE EXPEDIENTES, SERVICIOS DE TERCEROS DIVERSOS, ETC., SE CONSIDERE EL INFORME DEL RESULTADO DE FLUJO DE CAJA (CONSIDERANDO EL COMPROMISO ECONÓMICO), A FIN DE	DOCUMENTO: RESOLUCIÓN N° 0738-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024 OFICIO MÚLTIPLE N° 067-SG/UPLA-2024 DE FECHA 28.06.2024 RESOLUCIÓN N° 0727-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024

		<p>DETERMINAR SI SE CUENTAN CON LOS FONDOS SUFICIENTES PARA CUMPLIR CON LA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL Y EVITAR DENUNCIAS, PAGO DE PENALIDADES, OTRAS CONTINGENCIAS QUE PERJUDIQUEN LA IMAGEN DE LA INSTITUCIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, QUE LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS Y/O ACTIVIDADES DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) Y PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA (PIA) ESTÉN SUJETOS A DISPONIBILIDAD DE CAJA.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, QUE PARA LA EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE PUBLICIDAD Y PUBLICACIONES DE LA OFICINA DE MARKETING Y COMUNICACIONES 2024 SE REALIZARÁ UNA REUNIÓN CON LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN, LAS OFICINAS DE ECONOMÍA Y FINANZAS, Y PLANIFICACIÓN.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LA SUSPENSIÓN DE AUSPICIOS PARA EXTERNOS.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LA SUSPENSIÓN DE TODA ACTIVIDAD NO CONTEMPLADA EN LOS DOCUMENTOS DE GESTIÓN (ACTIVIDADES SOCIALES Y OTROS).</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LA REPROGRAMACIÓN DE LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA, LOS MISMOS QUE PARA SU EJECUCIÓN ESTARÁN SUJETOS, A DISPONIBILIDAD DE CAJA.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, EL ESTRICTO CUMPLIMIENTO AL CRONOGRAMA DE VACACIONES ESTABLECIDO PARA EL PERSONAL DOCENTE ORDINARIO. ART. 2° DISPONER QUE EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD PODRÁ REPROGRAMAR LAS VACACIONES DE LAS AUTORIDADES UNIVERSITARIAS: RECTOR, VICERRECTORES, DECANOS Y DIRECTOR DE LA ESCUELA DE POSGRADO, SEGÚN NECESIDAD DE SERVICIO.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, DISPONER A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LA SUSPENSIÓN DE LAS HORAS EXTRAS A NIVEL DE TODA LA UNIVERSIDAD.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, ENCARGAR A LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, LAS GESTIONES NECESARIAS PARA LA EJECUCIÓN DE DOS CURSOS DE TALLERES DE TESIS (COMO MÍNIMO) POR CADA PROGRAMA ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DURANTE EL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II.</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, APROBAR LAS NUEVAS TASAS EDUCATIVAS PARA LOS PROGRAMAS DE MAESTRÍA Y DOCTORADO DE LA UNIDAD DE POSGRADO DE DERECHO Y CIENCIAS POLÍTICAS DE LA ESCUELA DE POSGRADO, A PROPUESTA DE LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN CUYAS TASAS SE ENCONTRARÁN VIGENTES A PARTIR DEL SEMESTRE ACADÉMICO 2024-II</p> <p>ACUERDO: POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR AL SEÑOR RECTOR, AL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y LA JEFA DE LA OFICINA DE DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN LA NEGOCIACIÓN CON PROVEEDORES POR PROYECTOS DE INVERSIÓN Y MANTENIMIENTO PARA REPROGRAMACIÓN DE PAGOS A PARTIR DEL MES DE SETIEMBRE 2024. APROBAR A PARTIR DE LA FECHA Y HASTA NUEVA DISPOSICIÓN, LAS MEDIDAS DE CONTROL DE GASTOS Y EQUILIBRIO FINANCIERO, A PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN COORDINACIÓN CON LA OFICINA DE PLANIFICACIÓN, CONFORME AL INFORME COLEGIADO N° 001-2024 DE FECHA 25.06.2024</p>	<p>RESOLUCIÓN N° 0728-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0729-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0730-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0731-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0732-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0733-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0734-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0736-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0737-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>RESOLUCIÓN N° 0735-2024-CU-UPLA DE FECHA 28.06.2024</p> <p>PLAZO DE EJECUCIÓN: INMEDIATO</p>
<p>CONOCIMIENTO (++): RECTORADO, VICERRECTORADOS, DIRECCIONES GENERALES, FACULTADES, POSGRADO, FILIAL CHANCHAMAYO, OF. ECONOMÍA Y FINANZAS, OF. PLANIFICACIÓN, OF. RECURSOS HUMANOS, OF. DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN, OF. LOGÍSTICA Y MANTENIMIENTO, OF. PRODUCCIÓN, OF. ASESORÍA JURÍDICA, OF. AUDITORÍA Y CONTROL INTERNO, OF. ADMISIÓN Y ARCHIVO</p>			

- (**) Consignar los datos considerando el documento con la cual se convoca a Sesión del Órgano de Gobierno
- (***) Consignar con una "X" según corresponda
- (****) Consignar el número del punto de agenda
- (*****) Transcribir el acuerdo del Acta del Órgano de Gobierno
- (+) Consignar información del documento notificado por Secretaría General
- (++) Consignar la información del pie de página del documento que notifica Secretaría General